



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Justicia; de Igualdad de Género y de la Diversidad, y de Derechos Humanos, por lo cual para dar inicio a la presente reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, funja en la Secretaría de esta reunión, y me apoye para pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La que habla, Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se justifica.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La que habla, Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.



Secretaria: Ya está lista la lista de asistencia de la Comisión de Justicia, de la Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad y de la Comisión de Derechos Humanos, dando un total de **13** integrantes, por lo que contamos con el quórum requerido, Presidente. Se incorpora, perdón, antes de continuar, se incorpora el Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, bienvenido, Diputado.

Presidente: OK. Somos **14** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para dar **inicio** a la misma, habida cuenta que se ha completado este quórum se declara iniciada esta reunión, siendo las **dieciocho horas con siete minutos** de este **18 de marzo del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, pido a la Secretaría dé a conocer a ustedes los integrantes el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, mediante el cual se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser IV, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros, el artículo 95, párrafo IV de la Ley de este Congreso, establece que cuando se traten de iniciativas en las cuales se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deben realizar consultas estrechas con el sector en cuestión, a fin de conocer la opinión técnica de los mismos, por lo que, en ese sentido se encuentran presentes a través de la



plataforma vía zoom, representantes del movimiento de personas con discapacidad, a quienes agradecemos su presencia y participación en esta reunión de comisiones de, parlamentarias y al respecto me permitiré presentarlos. Lic. Marco Antonio Bracho, de la Asociación de Personas con Discapacidad; Lic. David Reséndiz Requejo, Amigos Unidos A.C.; el Dr. Javier Gómez, del Movimiento de Personas con Discapacidad, Presidente Consejero del Consejo Estatal; Dr. Gerardo Flores, del Movimiento de Personas con Discapacidad; Dr. Rodrigo Flores, del mismo movimiento; la Maestra Norma Lizeth Quiroga, del Movimiento Personas con Discapacidad; la Lic. Xochitl Milca Martínez, de Centro Cristiano para Sordos A.C.; el Lic. Gringe Misael Cuellar, del Movimiento de Personas con Discapacidad; Lic. Rubén David Soto, de Éxodo de Señas y Voces; asistente Lic. Guillermo José Guzmán, de Rotarac Victoria; Lic. Edwin Landa, del Movimiento de Personas con Discapacidad; Erubey Roque Márquez, del mismo movimiento; la Mtra. Daniela Martínez Pérez, del mismo movimiento en distintas ciudades, cabe destacar; Mtra. Juana Ramírez Vázquez, de Autismo Aldama; la Mtra. Fanny Ramírez Barraza, de Autismo Aldama; la Ciudadana María de Jesús Palomino, de Movimiento de Personas con Discapacidad; Mtro. José Pedraza Huerta, del mismo movimiento; Lic. Sara Betancourt, de CCT Tamaulipas. Bienvenidos todos a esta reunión de trabajo y agradecemos el aporte que nos dan para continuar con los trabajos legislativos de este Congreso. A continuación, procederemos con el análisis de las Iniciativas enunciadas en el Orden del Día, por lo que es preciso mencionarles que las mismas tienen un objeto en común la cual se ciñe a tipificar el delito contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, por tal motivo ambas acciones legislativas serán analizadas de manera conjunta, al respecto se emitirá un solo dictamen a fin de eficientar los trabajos legislativos. Expuesto lo anterior, me permito ceder en primer término el uso de la voz, de acuerdo a la lista de registro de esta reunión, al **Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz**, Coordinador Nacional de Movimiento de Personas con Discapacidad. Adelante, tiene el uso de la voz.

Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz. Gracias, Diputado Presidente. Saludamos a todas las Diputadas y Diputados que integran esta Honorable Comisión. Antes de abordar el posicionamiento sobre la iniciativa en discusión, es fundamental establecer un contexto adecuado. Hablaré sobre los modelos de atención a la población con discapacidad, la situación en Tamaulipas, porque entender este marco es esencial para comprender cómo deben desarrollarse las políticas públicas y la legislación en materia de discapacidad. Es por ello, que esta introducción que tendrá una duración de entre 10 y 15 minutos tiene un propósito de transmitir un tema de fondo, no solo un antecedente técnico diputadas y diputados, sino un fundamento que define la manera en que se deben de crear y



aplicar las leyes para buscar garantizar los derechos y la inclusión real de las personas con discapacidad, comprender los principios que vamos a presentar en estos momentos, resulta esencial para analizar cualquier posicionamiento sobre la forma en que deben de estructurarse las iniciativas. A continuación, desarrollaré esta introducción para después dar paso a la lectura del posicionamiento que hemos preparado para la consulta de estas iniciativas. Dada la discusión y el análisis que tuvimos de estas iniciativas de poco más de 12 horas, se consideró importante para la comunidad de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas, presentar un resumen de un par de minutos que engloba una formación de más de dos horas, entonces agradecemos mucho su disposición y su atención. Esto que ven en pantalla es la condición o el estado que tiene nuestro país en materia de discapacidad, este mapa es el último elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde nos marca que ningún estado del país, ha logrado una armonización y ha logrado implementar el nuevo modelo de atención al cual se comprometió México en materia de discapacidad. Esto quiere decir que llevamos décadas de retraso. En Tamaulipas, las cosas del día de hoy están así por municipio, solamente un municipio ha logrado crear acciones en coherencia al nuevo modelo de atención. Si hay algo que para la comunidad de personas con discapacidad es importante que ustedes puedan entender, conocer, palpar, es que para legislar y para generar políticas públicas se requiere un modelo de atención diferente o actualizado y es por ello, que nos permitimos resumirles los modelos de atención, para que puedan encaminar la forma de posicionamiento que vamos a compartirles en unos momentos más. Estas imágenes que ven a continuación representan un modelo que naciones unidas denomina como modelo eugenésico de prescindencia, bajo este modelo Diputadas y Diputados, la gente con discapacidad como nosotros era vista como una carga, como una maldición, como un castigo de Dios y a lo largo del planeta era común que las personas con discapacidad al nacer fueran abandonados en los desiertos y en las selvas del planeta a morir, porque en una sociedad tan precaria nosotros éramos considerados una carga. Luego, llegando la Segunda Guerra Mundial el Gobierno Alemán, firmó la acción T4, que refleja este modelo, la acción T4 lo que impulsó es de que, los ciudadanos alemanes con discapacidad fueran llevados con mentiras a lugares de concentración y en las personas con discapacidad se probaron los métodos eugenésicos que después son aplicados a la comunidad judía. Traemos esta referencia para dar a entender cómo en la política y en la sociedad en este periodo nosotros éramos tratados como una carga. Acaba la Segunda Guerra Mundial y de regreso los soldados a sus casas, con una diversidad de limitaciones, ciegos, sordos, amputados, traumatizados, regresan a una sociedad que los ve como una carga, como una maldición, es por eso que se interviene y se crea un nuevo modelo de atención, a finales de la



Segunda Guerra Mundial que es el que predomina en México y en Tamaulipas al día de hoy, este modelo ve la discapacidad como una enfermedad busca que los médicos y las personas tomen decisiones por la persona con discapacidad y literalmente la línea de la administración pública se basa principalmente en el asistencialismo, dado que bajo este concepto las personas con discapacidad tienen poco o nada que aportar entonces hay que generar políticas asistencialistas por este tipo de enfoque. Qué sucede, a finales de los 70 y con esto voy acabando, a finales de los 70, Diputados y Diputadas, es aceptado en la Universidad Berkeley en California, una persona con discapacidad motriz severa llamada Ed Roberts, pueden ver su foto en blanco y negro en la parte superior izquierda y cuando es aceptado, lo quieren instalar en las residencias de la universidad y se dan cuenta que su silla de ruedas no cabe por la puerta del dormitorio y mucho menos en el baño de la habitación, entonces en un mundo donde predominaba el modelo médico, pues lo enviaron a donde el rector y sus directivos entendían que era lo mejor. Lo enviaron a vivir al hospital de la universidad, claro, donde van los enfermos en un hospital. Ed, no solamente levantó la voz diciendo que no estaba enfermo, simplemente su cuerpo funcionaba diferente, y creo un movimiento que sumó a todas las partes, gente con discapacidad, neurológica, psicológica, visual, motriz, auditiva, cognitiva, y es las bases del modelo social, un modelo que es ley en nuestro Estado desde el 2016 y que desafortunadamente sigue sin implementarse. Este modelo social no solamente es un cambio de enfoque Diputadas y Diputados, es una manera de funcionar legislativa y administrativamente diferente. La no implementación del modelo social y la falta de su uso dentro de la administración pública en nuestro estado y en nuestros municipios, crea un dinámica de atención para nuestra población peligrosamente discriminatoria, si bien ustedes han luchado por los derechos de muchos grupos vulnerables, este modelo se crea por naciones unidas para sacar a la discapacidad de los llamados grupos vulnerables, ¿por qué?, porque la comunidad con discapacidad es hasta 400 veces más grande que los demás grupos y hasta cuatro veces mayor en su impacto directo en la sociedad. Dicho esto, para ir concluyendo, dependiendo del modelo de atención son las acciones, por eso no es poca cosa legislar en favor de las personas con discapacidad, hay que saber bajo qué modelo, por ejemplo, si tomamos el derecho a la educación bajo el modelo médico, se impulsa la educación especial, algo que ha sido señalado fuertemente por naciones unidas a nuestro país. Bajo el modelo social se impulsa la educación inclusiva, cuando hablamos de acceso a la justicia bajo el modelo médico, se permite que los familiares tomen decisiones por las personas con discapacidad o alguien más; bajo el modelo social, se busca dotar que todos los medios y los métodos de comunicación para que la persona con discapacidad tome decisiones por ella o él sean agotados. Si tomamos como



último ejemplo los reglamentos municipales, tradicionalmente se hacía un borrador del reglamento y se pasaba a las comunidades para tomar su parecer, bajo el modelo social eso es impensable, la comunidad de personas con discapacidad, debe estar participando desde los procesos de gestión. Hoy en nuestro Estado 42 de los 43 municipios no tienen este modelo social, ni es el fondo de la naturaleza de nuestra posición. Voy a dar a continuación la palabra a los dos miembros de nuestra comunidad que darán lectura al posicionamiento que recabamos después de más de 12 horas de análisis. Voy a dar la palabra a la Lic. María de Jesús Palomino, y posteriormente tomará la palabra el Lic. Álvaro Morales, los dos pertenecen a diferentes asociaciones que son parte de Movimiento de Personas con Discapacidad. Lic. María de Jesús, adelante.

Lic. María de Jesús Palomino. Gracias, Dr.. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, el movimiento de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas, se presenta ante esta honorable Comisión después de haber invertido una decena de horas en procesos de análisis para expresar su postura respecto a la iniciativa que busca adicionar un capítulo al Código Penal del Estado para penalizar conductas que atenten contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, con agravantes específicas para casos en los que la persona afectada sea un menor de edad, un adulto mayor o una persona con discapacidad. Consideramos que esta iniciativa, en estos momentos, es Improcedente. A continuación, señalamos las 6 razones más relevantes de nuestra dictaminación: 1. Grave falta de capacitación y apoyo a profesionales: No se ha proporcionado formación ni apoyo suficiente a los profesionales encargados de la atención a personas con discapacidad, incluidos médicos, psicólogos, maestros, trabajadores sociales y personal de instituciones públicas. Existe un desconocimiento generalizado sobre cómo tratar adecuadamente a personas con discapacidad bajo el modelo social en situaciones relacionadas con su desarrollo personal y emocional. La falta de capacitación específica dificulta la prestación de servicios adecuados y efectivos para las personas con discapacidad, y deja a sus cuidadores en un estado constante de incertidumbre. La carencia de protocolos de atención bajo el modelo social deja imposibilitado a los profesionales de la atención a personas con discapacidad de brindar una atención inclusiva bajo los estándares plasmados en la Ley del Estado y en la convención de los derechos de las personas con discapacidad. 2. Ausencia de apoyo integral para familias y tutores: Las familias, madres, padres y tutores que cuidan a personas con discapacidad enfrentan enormes retos diarios con escaso o nulo apoyo institucional. Esta situación se agrava para las personas con discapacidad cuando tomamos de referencia en los estudios que marcan que el 80% de esta comunidad requiere apoyo para sus actividades diarias. No existen



protocolos estandarizados que orienten a estas familias sobre cómo acompañar adecuadamente a sus seres queridos en procesos relacionados con su inclusión plena. Mucho menos para lo relacionado con su orientación sexual. Pretender sancionar penalmente a estas personas sin antes haber implementado un sistema robusto de apoyo institucional y capacitación es una medida sumamente injusta. 3. Inviabilidad de responsabilizar penalmente sin un contexto adecuado: Imponer penas privativas de libertad o sanciones económicas a quienes, desde su realidad limitada, procuran el bienestar de una persona con discapacidad sin contar con las herramientas, la formación ni el apoyo necesario, es desproporcionado e injusto. Antes de penalizar estas situaciones, se deben asegurar sistemas de inclusión efectivos que provean recursos, capacitación y apoyo constante a las personas con discapacidad y a sus familias. La iniciativa propuesta no contempla la inexistencia de medidas complementarias bajo el modelo social que proporcionen a los involucrados el conocimiento y las herramientas necesarias para cumplir con la ley de manera adecuada. 4. La responsabilidad del estado antes que la Imposición de Sanciones: Es el propio Estado quien, por omisión o falta de acciones concretas, ha fallado en proporcionar un sistema adecuado de atención, capacitación y apoyo a las personas con discapacidad y a sus familias. Implementar sanciones punitivas sin haber cumplido con esta responsabilidad esencial sería un acto de profunda injusticia y contravendría principios fundamentales de equidad y protección de derechos humanos.

Lic. Álvaro Morales. Buenas tardes, número 5. Grave incumplimiento del modelo social de atención desde 2016: La Ley del Estado de Tamaulipas de 2016 estableció un nuevo modelo de atención denominado "Modelo Social", basado en los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Este modelo no solo implica un cambio de enfoque, sino una transformación integral en la operación de la administración pública, orientada a garantizar la inclusión y el acceso efectivo a los derechos humanos para las personas con discapacidad. Lamentablemente, a la fecha solo uno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, ha implementado acciones coherentes con este modelo y los parámetros establecidos por la CDPD (convención de los derechos de las personas con discapacidad). En los otros 42 municipios, continúa operando un sistema de atención peligrosamente discriminatorio que margina a la población con discapacidad y limita gravemente su acceso a derechos básicos. La falta de implementación del modelo social coloca a las familias, padres, madres, tutores, cuidadores y profesionales en las diferentes áreas de atención a personas con discapacidad en un estado de indefensión permanente, al no recibir el apoyo adecuado por parte del Estado. Número 6. Implicaciones jurídicas y morales: Aprobar esta iniciativa bajo las condiciones actuales implicaría castigar a quienes



el propio estado ha abandonado al no cumplir con su deber de proporcionar un sistema adecuado de atención inclusiva bajo los lineamientos del modelo social. Penalizar sin haber implementado adecuadamente el Modelo Social establecido desde 2016 representa una grave omisión de la responsabilidad estatal y municipal y un atentado contra los principios de justicia y equidad. Además, se corre el riesgo de institucionalizar aún más un sistema gubernamental que margina a la población con discapacidad, profundizando la exclusión y vulnerabilidad de este grupo. La creación de sanciones penales sin un sistema previo de apoyo institucional y capacitación efectiva podría derivar en demandas por violaciones a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y sus familias. Este proyecto, puede ser interpretado como un acto que perpetúa un sistema que criminaliza la desesperación de quienes buscan el bienestar de sus seres queridos sin contar con los medios necesarios para hacerlo. En conclusión, la iniciativa que se discute, aunque bien intencionada en su objetivo de proteger los derechos de las personas de la diversidad sexual, resulta improcedente debido a que no existen condiciones mínimas que permitan hacer efectiva su aplicación sin incurrir en un daño potencial a personas que ya enfrentan múltiples vulnerabilidades. Es fundamental recordar que los principios internacionales de derechos humanos enfatizan que ninguna medida punitiva debe imponerse sin antes garantizar las condiciones adecuadas para su implementación. La protección de la dignidad humana debe ser integral y no selectiva. La aplicación de sanciones debe ser el último recurso, no el primero, especialmente cuando su implementación puede agravar la situación de quienes ya enfrentan múltiples desafíos. Es importante recordar a las honorables Diputadas y Diputados presentes en esta Comisión que la comunidad de Personas con discapacidad en Tamaulipas ha demostrado un compromiso genuino y solidario con la comunidad de la diversidad sexual. Este compromiso se evidenció de manera particular cuando se nos pidió compartir una acción afirmativa para la designación de candidaturas dentro del Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que, esta decisión fue tomada en un gesto de genuina solidaridad y colaboración, a pesar de que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se diseñó precisamente para separar el tema de la discapacidad del concepto más amplio de grupos vulnerables. Esta separación se pensó como un reflejo de la realidad: la comunidad de personas con discapacidad es hasta 400% más grande y su impacto directo en el resto de la población es hasta 4 veces mayor que cualquier otro grupo comúnmente considerados vulnerables. No obstante, nuestra comunidad optó por unir esfuerzos y compartir espacios de representación en favor de la inclusión y la equidad. Las comunidades de personas con discapacidad y de la diversidad sexual comparten la búsqueda común de justicia, respeto y dignidad. Este posicionamiento debe ser un punto de partida para encontrar



soluciones que verdaderamente respondan a las necesidades de las personas, sin excepción. Porque al final es la solidaridad genuina y la comprensión mutua lo que permitirá construir un Estado más inclusivo y justo para todas y todos. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias por su participación. Ahora bien, una vez que hemos escuchado las participaciones, voy a solicitar a la secretaría si algún integrante de estas comisiones desear participar en relación a estas iniciativas y en su caso me apoye con el desahogo de las mismas; nada más aclarar que esta reunión de trabajo nada más es para análisis, estudio y no para dictaminación, puesto que hemos consultado a los grupos, a las personas con discapacidad, pero solicitaré a Servicios Parlamentarios, gire consulta de estas iniciativas a la Fiscalía General para conocer la opinión y al Poder Judicial, a la Comisión de Derechos Humanos, también y solicito también si las personas que acaban de participar nos pueden hacer llegar la participación para integrarlo al expediente que llevamos a cabo para el proceso legislativo de este par de iniciativas, si nos hicieran favor de enviar dichas participaciones las cuales fueron tres y agradecemos la misma.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta a la mesa, si alguien desea hacer uso de la voz y empezamos a registrar participaciones. La Diputada Ma del Rosario González Flores. ¿Alguien más? Me anoto. Adelante, Diputada.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Secretaria. Yo quiero felicitar y reconocer a todo el colectivo que está participando por todo su esfuerzo, por todas sus horas de dedicación y de trabajo para tener esta postura que hoy hemos escuchado, verdaderamente su compromiso con hacer valer al tema de su grupo es de reconocerse. Gracias de verdad, gracias a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, por esta dedicación y este trabajo. Muchas gracias.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias. En el mismo sentido mi participación, este y como también Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, felicitó el gran, ahora si, la gran exposición que han hecho en el tema que sabemos que fue abreviado, es mucho, pero, que nos ilustró demasiado, que nos dejó muy muy sorprendidos satisfactoriamente. Felicitar a todo este grupo que ha hecho un excelente trabajo y que ha puesto temas relevantes, importantes, sobretodo de análisis y discernimiento, así que estamos aquí muy prestos para hacer el análisis correspondiente. Felicidades a todos y gracias por estar aquí.

Presidente: Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.**



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Muchas gracias, gracias por permitirme hacer uso de la voz. Primeramente, unirme con mis compañeras a felicitarles por este trabajo que sabemos y estamos viendo están desarrollando a favor de este grupo que tanto apoyo necesita. Soy Maestra, de formación inicial y quiero comentarles bueno de entrada lo que ustedes nos aportan me servirá mucho en lo personal para el trabajo que desarrollo, también muy de cerca con mis compañeros maestros en el sentido de que ustedes muy bien lo mencionaron en cuanto al modelo social, cómo en educación estamos trabajando en educación especial y en educación inclusiva. Si ustedes me lo permiten, me gustaría estar en comunicación con ustedes, creo que son una fuente importante de información y de experiencia que en mucho, en mucho nos puede servir a quienes a los maestros que estamos frente a grupo o bien, a quienes desde las trincheras como asesoras técnico-pedagógicas, podemos aportar a los maestros en servicio. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias.

Secretaria: Es cuanto, Presidente a las participaciones registradas.

Presidente: Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, tiene el uso de la voz.

Secretaria: Discúlpeme, la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. No se preocupe, Diputada. Solamente, agregar efectivamente como dicen mis compañeros, felicitarlos, pero, sobre todo, que sepan que estamos escuchando realmente el mensaje que ustedes están dando, que falta mucho por hacer, que es poco el trabajo que se ha realizado hasta el momento, no solamente, felicitar los años de lucha y dedicación, sino sobre todo que tengan la tranquilidad de que si, si pusimos atención. Ahorita como decía la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, que es maestra, yo soy psicóloga, trabajé muchos años en educación especial, también soy docente, entonces tengan por seguro que se les prestó atención, la atención debida y vamos a hacer algo al respecto. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Nada más agregaría por ultimo también consúltese por Servicios Parlamentarios a la Comunidad LGBTI, infórmesele a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la opinión técnica correspondiente.

Presidente: Una vez que hemos desahogado las participaciones, me permito proponer a ustedes que la dictaminación se lleve a cabo en una próxima reunión



con las opiniones solicitadas, a fin de analizar las propuestas que se han vertido en esta reunión de comisiones parlamentarias, es mi propuesta.

¿Quienes estén a favor? sírvanse a manifestarlo.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se procederá de tal forma.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**.

¿Alguien desea participar?

Secretaria: ¿Alguien se apunta a asuntos generales? Nadie, Señor Presidente.

Presidente: Bien. Nada más agradecerles finalmente nuevamente la participación de ustedes. Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz, Mtra. María de Jesús Palomino y el Lic. Álvaro Morales, por sus participaciones, muchas gracias.

Y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia nuestros invitados, quienes siempre han mostrado gran disposición de atender los asuntos relacionados con las personas con discapacidad, porque aprovechamos para reconocer el esfuerzo y dedicación de representar a la ciudadanía. Asimismo, agradezco a mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones presentes en este importante acto legislativo y me permito dar por **terminada** la reunión, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos** del este **18 de marzo del presente**. Muchas gracias.